



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 42878/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Med. Federico Prieto, Secretario de Extensión en la que solicita la firma de un Convenio Especifico, entre la Facultad de Ciencia Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación Civil de Profesionales e Instructores de Pilates Zone (APIPZO) ;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios Especifico y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que del Informe del Sr. Asesor Jurídico, se desprende que no existe objeción legal que formular a la firma del Convenio de Especifico;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar el Convenio Especifico celebrado entre la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación Civil de Profesionales e Instructores de Pilates Zone (APIPZO), el cual forma parte de la presente resolución como archivo embebido.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar

